

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 27 DEL 2015

MAT. :

ELIMINA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº __2731_/

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 508 de fecha 27.03.2015 a nombre de Don (a) COMERCIAL Y SERVICIOS AUTOMOTRICES ARAUCO LTDA., con domicilio particular en calle VICTORIA N° 477

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N $^\circ$ 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de diferentes unidades para el a \tilde{n} 0 2015

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE la Patente Comercial Provisoria, Giro VICTORIA N° 477, ROL № 508, y que grava local ubicado en J.G.ARGOMEDO N° 745, a nombre de contribuyente COMERCIAL Y SERVICIOS AUTOMOTRICES ARAUCO LTDA., a contar del 27.03.2015.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEX PINOL
DIRECTOR ADMINIST. YFINANZAS

SGP/YJUR/SHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

* RECEPCION TRANSPARENCIA** LEY N° 20.280

0 6 ARR 2015